



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022)

Verbal No. 452020 – 00283

Téngase en cuenta en su oportunidad que la 'parte demandante se pronunció sobre el dictamen aportado por la demandada.

La copia del auto de 19 de mayo de 2022 proferido por el Superintendente de Sociedades, Directora de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución[24RespuestaSuperSociedades], mediante el cual devuelve las copias remitidas, se incorpora a los autos en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-069 de 5 de julio de 2022